

¡PARTICIPA EN EL TRAIL PARA TODOS LOS NIVELES!

TRAIL MINERO

DISTANCIA CORTA - 8,5 KM 200M
DISTANCIA MEDIA - 13,4KM 350M
DISTANCIA LARGA - 21,4KM 850M*

21 mayo 2023 09:45
Pza. Mayor Hiendelaencina

Más información e inscripciones en
www.trailminero.com / www.recorreguadalajara.com
Inscripciones abiertas hasta el 18 de mayo

*Puntuable para el circuito de carreras de montaña de la Diputación de Guadalajara

COLABORAN

Para inscribirte
escanea el QR



REGLAMENTO II TRAIL MINERO

ARTICULO 1.- Organización.

El CDE META, en colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Hiendelaencina, organiza el próximo 21 de mayo de 2023 el II Trail Minero, que discurre por los términos municipales de Hiendelaencina y Villares de Jdraque atravesando el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara, en la que podrán participar todas aquellas personas que hayan realizado el proceso de inscripción y cumplan los requisitos reflejados en este reglamento.

La edad mínima para participar en ambas pruebas:

- Trail Minero 21.4 Km. 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023.
- Trail Minero 13.4 Km. 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023.
- Trail Minero 8.5 Km. 16 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2.- La Prueba

El II Trail Minero 21.4 Km, 13,4 Km y 8.5 Km, se realizará a pie por montaña (sendas, caminos, cruce de carreteras) el domingo 21 de mayo de 2023 a las 09:45 con Salida y Meta en la Plaza Mayor de Hiendelaencina. Es una carrera en línea de montaña con dos distancias:

- Trail Minero 21.4 Km: 21,4 Km y 800 m+ de desnivel acumulado positivo.
- Trail Minero 13,4 Km: 13,4 Km y 350 m+ de desnivel acumulado positivo.
- Trail Minero 8.5 Km: 8,5 Km y 200m+ de desnivel acumulado positivo.

Ambas distancias y desniveles podrán cambiar por motivos ajenos a la organización, si por motivos de permisos fuera necesario, si fuera el caso, la organización lo notificara a través de los medios oficiales de la prueba.

ARTICULO 3.- Condiciones de inscripción.

Por razones logísticas se ha establecido un límite de participación de 350 personas entre las tres distancias, pudiéndose inscribirse en lista de espera una vez se alcanzase el límite establecido.

Las inscripciones se podrán realizar a través de las páginas webs www.recorregudalajara.com, www.trailminero.com o directamente en nuestro gestor de inscripciones Youevent (www.youevent.com).

Los menores de 18 años que deseen participar en la distancia corta deberán enviar una autorización paterna/materna o tutelar al e-mail info@trailminero.com junto con una fotografía del DNI del corredor y padre/madre o tutor legal.

PRECIOS DE LAS INSCRIPCIONES II TRAIL MINERO			
	CORTO 8,5 km	MEDIO 13,4 km	LARGO 21,4 km
Desde el 10 febrero al 18 de mayo	14 €	16 €	18 €

Las inscripciones finalizarán el 18 de mayo de 2023 a las 23:59 o hasta agotar inscripciones.

La organización solo garantizará la talla de la camiseta seleccionada en el momento de la inscripción para todas aquellas inscripciones realizadas hasta 23 de abril de 2023.

Si el proveedor de los dorsales permite la personalización, esta solo se garantizará para todas aquellas inscripciones realizadas hasta el 14 de mayo de 2023.

Se admitirán los cambios de titularidad de dorsal hasta el 7 de mayo de 2023. Debiendo remitir un escrito al mail info@trailminero.com, donde deberán facilitar el DNI de los dos corredores y una solicitud del cambio firmada. La organización no devolverá importe alguno a los corredores. No se podrá garantizar talla diferente de camiseta por el cambio de titularidad posterior al 24 de abril.

La recogida de dorsales se realizará el día de la prueba 21/05/2023 desde las 07:00 h hasta 30 minutos antes de la salida de la prueba en el Ayuntamiento de Hiendelaencina.

No se entregará ningún dorsal sin el DNI original o autorización y copia del DNI de la persona que autoriza.

La inscripción de todas las distancias incluye la participación en el Trail Largo 21.4 Km, Trail Medio 13.4 Km o el Trail Corto 8.5 Km, dorsal, recorrido señalizado, cronometraje, avituallamientos, asistencia sanitaria, avituallamiento final, bolsa de corredor.

La organización se reserva el derecho de anular la prueba si no se alcanza el mínimo necesario de participantes. Si esta circunstancia se diera se devolvería el importe íntegro de las inscripciones realizadas a excepción de los gastos de gestión.

ARTICULO 4.- Participación.

Los corredores participantes deben respetar el medio en que se realizara la prueba y mantener limpio su entorno. Para ello deben comer y beber sin dejar ningún desperdicio fuera de los lugares habilitados para depositarlos. El incumplimiento de este punto CONLLEVARA LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser descalificado mediante un simple testimonio de algún miembro de la organización.

La edad mínima para participar será de 15 años para la distancia de 8,5 km y de 18 años para el resto de distancias.

Está prohibido ir acompañado por una persona que no sea algún corredor participante de la prueba.

El corredor del Trail Minero deberá llevar visible en todo momento el dorsal proporcionado por la organización del Trail, no pudiendo ser manipulado (recortado, doblado o modificado). El INCUMPLIMIENTO DE ELLO SIGNIFICARÍA LA DESCALIFICACIÓN DEL CORREDOR.

ARTICULO 6.- La Carrera

El itinerario de la carrera estará indicado con cinta balizadora que tendrán unos colores vistosos, y señales específicas creadas para la prueba, señales en cambios de dirección, además de flechas indicando la dirección del circuito. El track de todas las pruebas estará publicado en la página web del www.trailminero.com. Toda modificación que pudiera producirse se hará público a través de la web de la prueba. Así mismo, se aconseja que el corredor estudie el recorrido marcado y el track. El recorrido atraviesa una carretera abierta al tráfico con cortes intermitentes para el paso de los deportistas, el cual estará señalizado por miembros de la organización o Protección Civil, pero el participante es el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de la organización.

La organización establecerá un itinerario alternativo que será publicado con la suficiente antelación y será utilizado si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente por los medios oficiales de la prueba (www.trailminero.com).

Se establecerán unos tiempos máximos de corte para realizar ambas pruebas:

- Distancia larga tiempo máximo para su realización **4,5 horas**.
- Distancia media tiempo máximo para su realización **3,5 horas**.
- Distancia corta tiempo máximo para su realización **2,5 horas**.

Durante todo el recorrido, los corredores deberán hacer caso de las indicaciones de la organización en todo momento.

El Trail contará con un cronometraje electrónico profesional. Para que dicho cronometraje sea correcto y no existan fallos, los corredores deben llevar consigo durante todo el recorrido el chip que se entregara junto al dorsal.

Existirán diferentes puntos de control a lo largo del circuito, todos ellos estarán visibles y será obligatorio pasar por todos sin excepción. El no pasar por alguno de ellos SIGNIFICARÍA LA DESCALIFICACIÓN DEL CORREDOR.

Todos los corredores deberán utilizar el equipamiento específico para una carrera de montaña, cada corredor tendrá que prever el material (calzado y vestimenta) que le sea necesario para ser capaz de finalizar la prueba en unas condiciones óptimas, teniendo en cuenta los posibles cambios climatológicos que se puedan sufrir, además de las necesidades alimentarias y de hidratación. La organización basándose en las condiciones climatológicas podrá exigir algún otro equipamiento específico (cortavientos, gorra, gorro o badana, teléfono móvil, guantes, silbato, pantalones largos o mallas por debajo de la rodilla).

Una semana antes del Trail con la previsión meteorológica se informará por los medios oficiales del Trail del material obligatorio para la participación.

Los corredores siempre deberán facilitar todo adelantamiento de otros corredores, que llevando un ritmo superior soliciten el paso.

El Trail largo dispondrá de un total de 5 avituallamientos entre avituallamientos líquidos y sólido-líquidos, el 1º en el km 3.3 (líquido), el 2º en el km 6.9 (sólido-líquido), el 3º en el km 12.0 (líquido), el 4º en el km 16.0 (sólido-líquido) y 5º en el km 18.8 (líquido).

La distancia media contará con 2 avituallamientos que se encontrarán, el 1º en el km 7.9 (líquido), el 2º en el km 11.5 (sólido-líquido), en función de la climatología del día la organización valorará añadir un avituallamiento líquido más en el km 4 que sería líquido.

La distancia corta contará con 2 avituallamientos que se encontrarán el 1º en el km 3.3 (líquido), el 2º en el km 6,9 (sólido-líquido).

Si por alguna razón se modificará el punto kilométrico de alguno de los avituallamientos se notificará por los medios oficiales como la web de la prueba www.trailminero.com.

El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ usando el vaso obligatorio.

Cada participante deberá llevar consigo la cantidad adecuada de alimentos para el recorrido que vaya a realizar. Cada corredor será responsable de llevar la cantidad de líquido y alimentos para realizar la prueba.

El avituallamiento estará compuesto por agua, bebida isotónica, productos dulces y fruta, además de cualquier otro producto que se pueda ofrecer.

Se trata de una carrera de alta montaña, que a menudo discurre por fuera de caminos. Se atraviesan neveros, canchales y zonas rocosas que pueden estar resbaladizas, en definitiva, zonas muy técnicas que ralentizan el ritmo de carrera, por lo que hay que tener técnica para desenvolverse en estos terrenos. La orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer que una evacuación aérea no sea tan rápida y, aunque habrá puestos de control y personal especializado repartido por el recorrido, es posible que la retirada o el rescate sea duradero. Una razón más por la que el corredor debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio que se publicara en www.trailminero.com).

ARTICULO 7.- Categorías, Clasificaciones y Premios

Se publicarán las siguientes clasificaciones, una por cada una de las tres distancias 21.4 Km, 13,4 Km y 8.5 Km.

II TRAIL MINERO	
MASCULINA	FEMENINA
Senior: hasta los 39 años	Senior: hasta los 39 años
Veterano: 40 a 49 años	Veterano: 40 a 49 años
Master: 50 años en adelante	Master: 50 años en adelante
General	General

*La edad del corredor que se tendrá en cuenta en todas las categorías es la correspondiente al 31 de diciembre de 2023.

Tendrán trofeo los tres primeros de la clasificación general de cada una de las distancias larga, media y corta (21.4, 13,4 y 8.5 km) tanto en categoría masculina como femenina.

Los tres primeros y las tres primeras corredoras del resto de categorías (Senior, Veterano y Master) tendrán medalla.

Todos los corredores que finalicen cualquiera de los dos Trails dentro de los tiempos establecidos obtendrán una medalla finisher como recuerdo de haber logrado superar el reto minero.

La entrega de premios se realizará una vez hayan atravesado la línea de meta al menos las tres personas que componen el pódium. De forma **orientativa** se prevé que la entrega de premios sea en el siguiente horario.

Distancia Corta: 12:00 h

Distancia Media: 12:00 h

Distancia Larga: 13:30 h

ARTICULO 8.- Medio Ambiente

La carrera atraviesa espacios protegidos que albergan flora y fauna sensible vulnerable por ello, será obligado cumplir con el respeto al medio ambiente, quedando totalmente prohibido arrojar o depositar cualquier tipo de desperdicio fuera de las zonas habilitadas, al igual que circular fuera del recorrido señalizado. No cumplir con lo exigido en este punto conllevará la descalificación.

ARTICULO 9.- Descalificaciones

A forma de resumen, se descalificará a todo corredor que:

- No realice el recorrido oficial.
- Utilice cualquier modo de desplazamiento.
- No lleve el dorsal visible o bien colocado, no lleve su propio dorsal o lo haya manipulado.
- No lleven durante la duración de la prueba el material obligatorio.
- Tenga ayuda externa a la prueba.
- No ayude a otros corredores.
- Mantenga alguna falta de respeto hacia otros corredores, organización y voluntarios.
- No respete el reglamento.
- No pasar por todos los puntos de control.
- Arrojar desperdicios fuera de las zonas indicadas.
- No respetar los espacios protegidos y espacios naturales.
- Por participar con un dorsal no autorizado.
- Todo aquel corredor que no pase por los puntos de control (controlados electrónicamente) que se encontrarán a lo largo del recorrido.

ARTICULO 10. Abandono & Cierre de la Prueba

Los abandonos deberán ser informados a la organización en los puntos indicados (puntos de control o avituallamiento) o bien poniéndose en contacto con la organización a través del número de teléfono de ésta que los corredores

tendrán que haber guardado en su propio teléfono móvil que estarán obligados a llevar, sin olvidar de entregar el chip al personal de la organización.

Una vez alcanzado los límites de tiempo en los que la seguridad de la prueba esta asegura, será responsabilidad del propio corredor continuar realizando el circuito.

En caso de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a alguno de los puntos de abandono, se deberá avisar a la organización por todos los medios posibles, contactando con alguna persona de la organización indicando su posición aproximada para activar el operativo de rescate.

ARTICULO 11.- Derecho de imagen y protección de datos.

La aceptación del reglamento implica obligatoriamente que el corredor autoriza a la organización de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, y aceptar que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la carrera en cualquier forma y medio, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno realizar, sin derecho a recibir ninguna contraprestación económica alguna.

También acepta que la organización pueda enviarle comunicaciones electrónicas con información del Trail Minero o futuras pruebas organizadas por el CDE META.

El corredor tiene derecho a solicitar el ejercicio de sus derechos en relación con la normativa vigente Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal dirigiéndose al siguiente mail info@trailminero.com.

ARTICULO 12. Responsabilidades de los participantes.

La inscripción a la prueba implica la total aceptación de este reglamento, pudiendo visualizarlo en la página web de la prueba www.trailminero.com. Desconocer su contenido no exime de su cumplimiento.

Respetar en todo momento las indicaciones de la organización, voluntarios, guardia civil y protección civil.

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es su decisión tomar la salida y realizar el recorrido. Son plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia de la prueba, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frio o calor, lluvia, viento.

El corredor asume que para la realización del Trail es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. Declara haber realizado el entrenamiento adecuado, y no padecer ninguna lesión que pueda agravarse por realizar la

prueba. Declara estar en condiciones físicas para afrontar la prueba en la que de forma voluntaria quiere participar. Acepta todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación.

La organización repercutirá el coste del chip al corredor en caso de pérdida, extravió, o no entregarlo al finalizar o en caso de abandono.

ARTICULO 14. Circuito de carreras de montaña de la diputación de Guadalajara

El II Trail Minero está dentro del circuito de carreras de montaña de la Diputación de Guadalajara, y será puntuable para el circuito, por lo que aquellos corredores que participen en la distancia larga (21,4 km) puntuarán para el Circuito de Carreras de Montaña de Guadalajara organizado por la Diputación provincial.

Al puntuar la distancia larga (21,4 km) para el Circuito de carreras de montaña de Guadalajara, los corredores deberán respetar el reglamento de la prueba (Trail Minero) y el del [circuito de carreras de montaña de la Diputación de Guadalajara](#).

ARTICULO 15. Otros

Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador.

La organización no se hará responsable en caso de negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada corredor. Cada corredor acepta todos los riesgos y situaciones que se pudiera causar a si mismo o a terceros su participación, exonerando a la organización, ayuntamiento, colaboradores y patrocinadores de cualquier responsabilidad en caso de incidente, accidente, percance o lesión.

La organización cuenta con un seguro de accidentes que incluye asistencia sanitaria para los corredores durante el desarrollo de la carrera.

El corredor autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le realicen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, ante sus necesidades, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si lo estiman necesario para su salud.

La organización se reserva todo derecho a modificar el reglamento y el recorrido del trail en beneficio del mejor funcionamiento de la prueba, así como la cancelación parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas no son las adecuadas para su realización, sin que ello implique devolución de las inscripciones de los participantes.

El reglamento, como todas las noticias relacionadas con el II Trail Minero, clasificaciones, recorridos y tracks de la carrera, serán publicados y actualizados en la página web oficial www.trailminero.com. Todo contacto con la organización se realizará a través del mail oficial de la prueba info@trailminero.com.

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la carrera. Igualmente, para participar en cada una de las pruebas se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida como máximo 2 meses antes del inicio de la prueba, y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

17 Mayo 2023